II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Orden de 6 de Abril de 1983, por la que se nombra a D. Carlos Alvarez Ramos, Jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales, dependiente de la Secretaría General Técnica.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Carlos Alvarez Ramos, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, A25–HA: 4.613, una vez que le ha sido concedida la Comisión de Servicios en la Junta de Andalucía, Jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales dependiente de la Secretaría General Técnica.

Sevilla, 6 de Abril de 1983.

PABLO RECIO ARIAS Consejero de Salud y Consumo

Orden de 6 de Abril de 1983, por la que se nombra a D. Manuel Mairal Jiménez, Jefe del Servicio de Personal, dependiente de la Secretaria General Técnica. En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Manuel Mairal Jiménez, del Cuerpo Especial de Letrados de la A.I.S.S. –TO6PG05A2.146– Jefe del Servicio de Personal, dependiente de la Secretaría General Técnica.

Sevilla, 6 de Abril de 1983.

PABLO RECIO ARIAS Consejero de Salud y Consumo

Orden de 6 de Abril de 1983, por la que se nombra a D. José Iglesias Pérez, Jefe del Servicio de Control Alimentario, dependiente de la Dirección General de Consumo.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. José Iglesias Pérez, del Cuerpo Nacional Veterinario -A06AG-303- Jefe del Servicio de Control Alimentario, dependiente de la Dirección General de Consumo.

Sevilla, 6 de Abril de 1983.

PABLO RECIO ARIAS Consejero de Salud y Consumo

III. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de 8 de Abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. Expte. 049–628).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24–11–1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN: Mejorar el servicio en la zona rural norte de Jaén, conforme a las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

CARACTERISTICAS: Reforma de la línea existente entre la Caseta Racioneros y las de Torrequebradilla y Galapagar, en los términos municipales de Jaén, y Torrequebradilla a 20 KV., con 13.593 mts. de longitud total, ampliando su capacidad de transporte y mejorando el servicio en la zona rural Norte de Jaén, al unir con línea de Mengibar–Villargordo y Torrequebradilla. Constará de 2 tramos: 6.356 mts. desde Caseta Racioneros a Caseta Nueva de Torrequebradilla, y 7.237 mts. desde esta a la de Galapagar. Conductores de Al-ac. de 54,6 mm². aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto en pesetas: 20.386.559 Referencia: Nº Expte. 049–628.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de Octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites

que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de Octubre.

Jaén, 8 de Abril de 1983.

ANTONIO MOLINA RIVAS Jefe del Servicio Territorial

Resolución de 7 de Abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía, de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A.T. 678/1820).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24–11–1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Se hace entrada a la línea existente en centro de seccionamiento.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ca. de Parauta término municipal de Parauta.

Tipo: Interior.

Procedencia de los materiales: Nacional.. Presupuesto en pesetas: 2.000.000 Referencia: A.T. 678/1.820.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de Octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de Octubre.

Málaga, a 7 de Abril de 1983.

JULIAN MORENO CLEMENTE Jefe del Servicio Territorial

Resolución de 7 de Abril de 1983, del Servivio Territorial de Industria y Energía de Granada por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía en Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y Términos Municipales.

30.060. «Ampliación a Aries». Sección C – 16 –Benalua de las Villas – Montillana – Campotejar y Colomera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, de 25 de Agosto de 1978.

Granada, 7 de Abril de 1983.

RUFINO DE LA ROSA ROJAS Jefe del Servicio Territorial

Resolución de 7 de Abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Granada, hace saber que por el Iltmo. Sr. Director General de Minas, ha sido Otorgada y Titulada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y Termino Municipal.

30.011. «Crema del Mediterráneo» - Mármol - Cuatro - Salar:

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Granada, 7 de Abril de 1983

RUFINO DE LA ROSA ROJAS Jefe del Servicio Territorial

Resolución de 11 de Abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Almería, por la que se hace público el permiso de Exploración que se cita.

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Almería, Sección de Minas, hace saber que por Resolución de 13 de Febrero de 1983, de la Dirección Pro-

vincial del Ministerio de Industria y Energía ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración:

Nombre: «NESA 1 BIS»; Expediente número: 39.987; Mineral, Los de la Sección C) de la Ley de Minas 22/1973; Cuadrículas: 1.881; Terminos municipales: Nijar, Carboneras, Lucainena de Las Torres, Mojacar, Turre y Sorbas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Almería, 11 de Abril de 1983.

 RAFAEL ESCRIBANO CAÑADAS Jefe de la Sección de Minas

Resolución de 11 de Abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Almería, por la que se hace público el Otorgamiento de Permiso de Investigación que se cita.

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que por Resolución de 10 de Marzo de 1983, de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación.

Nombre: «ROCIO»; Expediente número: 39.910; Mineral: Los de la Sección C) de la Ley de Minas 22/1973; Cuadrículas: 108; Términos municipales: Almería, Enix, Gádor y Roquetas de Mar.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Almería, 11 de Abril de 1983.

RAFAEL ESCRIBANO CAÑADAS Jefe de la Sección de Minas

Resolución de 11 de Abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Almería, por la que se hace público el Otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita.

El ServicioTerritorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que por Resolución de 9 de Marzo de 1983, de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Almería, ha sido otorgado el siguiente Permiso de investigación.

Nombre: «MARYLEN»; Expediente nº 39.925; Mineral: Los de la Sección C), de la Ley de Minas 22/1973; Cuadrículas: 124; Terminos municipales: Sorbas, Uleila del Campo y Lubrin.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de Agosto de 1978.

Almería, 11 de Abril de 1983.

RAFAEL ESCRIBANO CAÑADAS Jefe de la Sección de Minas

IV. Anuncios

b) Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por el que se da publicidad a la solicitud de permiso de investigación que se cita.

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía en Granada, hace saber. Que ha sido solicitada la siguiente Concesión Directa de Explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y Término Municipal.

30.041 – B. «Benaudalla»». –Calizas Marmóreas – Quince – Vélez Benaudalla: Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Granada, 7 de Abril de 1983.

RUFINO DE LA ROSA ROJAS Jefe del Servicio Territorial